

El Gobierno abarata las hipotecas de las 640.000 familias que viven en VPO

Luz verde a una rebaja considerable de los tipos que gravan los préstamos VPO

Menguarán una media de 1,4 puntos - del 4,1% a en torno al 2,6%- en casi todos

Los tipos de los préstamos del Plan de Vivienda 2009-2012 se revisarán en 2011

El interés de una VPO comprada en 2005 ha pasado del 5,09% al 2,6% en 2 años

www.elmundo.es

La constante caída del Euribor en los últimos dos años ha puesto en bandeja al Gobierno dar una alegría a las más de 640.000 familias españolas titulares de viviendas públicas.

El Consejo de Ministros ha aprobado **una rebaja general y considerable** de los tipos de interés que gravan los préstamos para viviendas de VPO -la segunda en dos años- correspondientes a todos los planes estatales desde 1995 a 2008. El descenso de los tipos cae **una media de 1,4 puntos - del 4,1% a en torno al 2,6%-** en casi todos los casos, lo que implicará reducciones de las cuotas a pagar por sus titulares.

Según explica la reseña del Consejo, dado el sistema de amortización de estos préstamos, **el efecto de la rebaja de tipos tenderá a ser más notable** cuanto más recientemente se haya iniciado la amortización del préstamo.

Por ejemplo, en el caso de las viviendas protegidas de régimen general acogidas al **Plan 2002-2005** a cuyos propietarios les quede 100.000 euros por amortizar, la cuota mensual pasará de 593 a 544 euros, lo que equivale a un ahorro anual de 548 euros.

En el caso de las viviendas protegidas acogidas al **Plan 2005-2008** y a cuyos propietarios les reste por amortizar 105.000 euros, la cuota mensual pasará de 550 a 475 euros, lo que representa el ahorro anual de 900 euros.

Una vez se publique en el BOE

En todos los casos, los nuevos tipos se aplicarán desde el primer vencimiento que se produzca **transcurrido un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado** (BOE).

En el acuerdo aprobado por el Gobierno no se ha incluido la revisión de los tipos de interés de los préstamos acogidos al vigente **Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012**, dado que estas hipotecas tienen cada una de ellas su propio tipo de interés, que se revisa cada 12 meses.

La siguiente tabla permite comparar los tipos de interés vigentes hasta ahora con los aprobados hoy por el Consejo de Ministros:

Plan	de	Vivienda	de	1995
*	Tipo	vigente:		4,18%
* Tipo revisado: 2,60%				

Plan	de	Vivienda	de	1998
Tipo		vigente:		4,18%
Tipo revisado: 2,60%				

Plan	de	Vivienda	de	1998-2001
*	Tipo	vigente:		4,65%
* Tipo revisado: 2,33%				

Plan	de	Vivienda	de	2002-2005
*	Tipo	vigente:	3,74%	(revisado en 2009)
* Tipo revisado: 2,58%				

Plan	de	Vivienda	de	2005-2008
*	Tipo	vigente:	4,01%	(revisado en 2009)
* Tipo revisado: 2,60%				